



RESOLUCION R-N° 17392022

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 24 NOV 2022

Expte. N° 17.620/22

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 9 por el Lic. Rubén Emilio CORREA, Secretario de Extensión Universitaria de esta Universidad, referidas a gastos de organización de la Semana de la Ciencia, la Tecnología y la Cultura, autorizada mediante Resolución R-N° 1108-2022; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva tres (3) presupuestos de alquiler de baños químicos para uso durante las diferentes actividades a desarrollarse durante los días del 26 al 29 de setiembre de 2022 en la Plaza 9 de Julio de la Ciudad de Salta, en el marco del mencionado evento.

QUE analizadas y comparadas las alternativas presentadas el Lic. CORREA informa que la oferta más conveniente, económica y que se adecúa a lo solicitado es la firma SB GROUP BAÑOS QUÍMICOS SRL, por lo que se adjunta en fs. 11 la Factura "B"-N° 0003 00007231 de dicha empresa por el importe de PESOS NOVENTA Y SEIS MIL (\$ 96.000,00) correspondiente al alquiler de cuatro (4) unidades.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD - DEPARTAMENTO REGISTRO Y ANÁLISIS DE GASTOS realizó el control de la documentación y la liquidación y registro en las respectivas partidas presupuestarias emitiendo OPAC N° 3322/2022 (fs. 14) por el importe de PESOS NOVENTA Y SEIS MIL (\$ 96.000,00).

QUE el pago se concretó a través de TESORERÍA GENERAL.

Por ello y atento a lo solicitado por la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA y lo aconsejado por la SECRETARÍA GENERAL,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la ejecución de los gastos efectuados por la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad, por la suma total de PESOS NOVENTA Y SEIS MIL (\$ 96.000,00), por el alquiler de baños químicos para la Semana de la Ciencia, la Tecnología y la Cultura realizada en inmediaciones de la Plaza 9 de Julio de la Ciudad de Salta, durante los días del 26 al 29 de setiembre de 2022, actividad aprobada mediante Resolución R-N° 1108-2022.

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputado el gasto en la siguiente partida presupuestaria correspondiente al ejercicio 2022:

- R.0020.010.005.044.12.01.00.00.05.00.3.4.9.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

CGA. ANTONIETA ELIZABETH DI GIANANTONIO
SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA
CONTABLE Y FINANCIERA
a/c SECRETARIA ADMINISTRATIVA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA